



Secretaría de Administración

FORMATO
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Clave: FO-DGPAC-DAS-02

Revisión: 1

REFERENCIA: PR-DGPAC-DAS-01

Anexo 4 Pág. 1 de 2

Dependencia: Comisión Estatal de Seguridad Pública

Clave: 14-002-14

Unidad Administrativa: Dirección General de Unidades

Partida: 3571

Especiales

Proyecto: Estatal

Nombre de Partida Presupuesta: Instalación, Reparación y

Número de oficio de suficiencia Global:

Mantenimiento de Maquinaria, Otros y Herramientas

SH/0209/2020

Número de Contrato: DAS/034/2020

Nombre del proveedor adjudicado:

Fecha de adjudicación: 28/Mayo/2020

Nautica Diesel Europea S.A. de C.V.

SERVICIO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS HIDRAULICOS
Como a Continuación de Detalla:

Descripción del servicio

Reparación y mantenimiento de 3 (tres) equipos hidráulicos de la marca LUKAS, que son utilizados para la extracción de personas lesionadas que se encuentran prensadas o atrapadas en accidentes de tránsito, maquinaria industrial, construcciones urbanas, elevadores, juegos infantiles etc. por tratarse de herramientas especializadas para rescate, el fabricante recomienda realizar el servicio preventivo cada 300 hrs de trabajo, considerando que los equipos llevan mas de 5 (cinco) años sin realizarles el servicio. se requiere de un taller que cuente con las condiciones, herramientas y refacciones adecuadas para realizar el servicio solicitado, los equipos son los siguientes:

BOMBA P640SG-DHR20: cambio de 1 filtro de aire, 1 bujía, 1 juego de juntas, 1 carburador, 1 litro de aceite, mano de obra, 3 litros de fluido hidráulico, 1 pieza de consumibles, 2 protectores de cople. **CORTADORA S510:** 1 asa, 1 empuñadura, 1 set de placas deslizantes, 0.25 cantidad de grasa, mano de obra, 0.5 consumibles, 1 protector de cople. **SEPARADOR SP310:** 1 asa, 1 cubierta, 1 set de placas deslizantes, 0.25 cantidad de lubricante LUKAS, mano de obra, 0.5 consumibles, 1 manguera gris 30 cm. **CILINDRO TELESCÓPICO R420:** mano de obra, 0.05 consumibles, 1 protector de cople.

BOMBA GO-3T: 1 pre-filtro de aire, 1 filtro de aire, 1 kit juego de juntas, 1 diafragma carburador, 1 resorte diafragma, 1 bujía, 1 litro de aceite, 2 litros de fluido hidráulico, 1 consumible, mano de obra. **CORTADORA LKS10:** mano de obra, guardapolvo, 2 protector de conector, 1 consumible, 0.25 lubricante LUKAS. **HERRAMIENTA COMBINADA LKS35EN:** 1 asa, 1 guardapolvo, 1 set de oplacas deslizantes, 1 set de etiquetas, 0.25 lubricante LUKAS, mano de obra, 0.5 consumibles.

BOMBA GO-3T: 1 pre-filtro de aire, 1 filtro de aire, 1 kit juego de juntas, 2 litros de fluido hidráulico, 1 bujía, 1 litro de aceite, 1 consumible, mano de obra. **CILINDRO TELESCÓPICO:** mano de obra, 0.5 consumibles, 2 protector de conector. **HERRAMIENTA COMBINADA LKS35 EN:** 1 guardapolvo, 1 set de placas deslizantes, 1 set de etiquetas, 0.25 lubricante LUKAS, mano de obra, 0.5 consumibles.

Unidad Administrativa que recibe el servicio

Dirección General de Unidades Especiales

Domicilio para la prestación del servicio

Autopista México Acapulco km 109+900, Col Granjas Mérida Poblado de Acatlipa Municipio de Temixco.

Unidad Administrativa para la Supervisión del servicio

Dirección de la Unidad de Rescate Urbano, Atención a Sinistros y Urgencias Médicas
Dra. María Inés Salgado Cortez
Tel: 101-1000 ext, 14372

Vigencia del servicio.

A partir del día siguiente hábil a la firma del contrato, con una duración de 20 días hábiles

DIRECCION GENERAL DE PROCESOS PARA LA ADJUDICACION DE CONTRATOS DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACION.

MONI... VIDEOS Y MAXIMOS, a excepcion de los supuestos indicados en el ultimo y penultimo parrafo del articulo 5 de la Ley.

Son causas de rescision: a) Si El Prestador del Servicio, incumple total o parcialmente con el plazo estipulado para la realizacion del servicio contratado...

PRESTACION DE SERVICIO. Para efectos del presente, se entendera por "La Direccion", a la Direccion General de Procesos para la Adjudicacion de Contratos de la Secretaria de Administracion...

En caso de no cumplir con el plazo anterior, El Prestador del Servicio, se obliga a garantizar por el 20% (Veinte por ciento) del valor total del contrato. De conformidad con el articulo 73 fraccion III, de la Ley...

Para el pago de la prima convencional a que alude esta estipulacion, así como cualquier otra obligacion no cumplida o satisfecha en los terminos convenidos, el presente contrato, una vez determinada la cantidad...

Asi tambien, se debera entender como "Poder Ejecutivo", al Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, "Ley", a la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratos de Servicios...

Expresa el consentimiento de la Institucion de admitir prorroga o modificacion de los terminos ordinarios pactados en el servicio, sin que por ello se requiera previa notificacion alguna a la Institucion o se entienda que ha mediado la sustitucion del servicio.

En las causas en que el servicio o parte del mismo no sea entregado y la prima convencional, por atraso, rebasa el 20% del monto del contrato establecido de manera proporcional respecto de la parte incumplida, en las fechas anteriores...

1.1. Este contrato se basa en la evaluacion realizada a las cotizaciones presentadas por los Prestadores del servicio, por virtud del presente contrato se obliga a contratar a favor del Poder Ejecutivo...

En la garantia, la Institucion contratadora debera señalar expresamente su renuncia a los beneficios de la Ley de Fomento y Promocion de Seguros y de Fianzas...

Cuando el incumplimiento de las obligaciones de El Prestador del Servicio, no derive del atraso, a que se refiere el apartado primero de esta cláusula, sino por otras causas establecidas en el presente contrato...

1.2. Una vez notificado, El Prestador del Servicio, que fue adjudicado, contara con 10 dia habiles para la formalizacion del contrato de conformidad con el articulo 82 de la Ley...

5.2. El Prestador del Servicio, por la calidad y en materia de sus funciones, debera comprometerse a soportar cualquier alteracion o errores del servicio contratado en un termino de 24 horas cuando así fuera necesario.

Asimismo al el El Prestador del Servicio, llegara a infringir las disposiciones contenidas en la Ley, así como la estipulacion en el presente contrato, sera sancionado de conformidad con el Titulo Sexto, Capitulo I, de la Ley.

1.3. El Prestador del Servicio, acepta la prestacion del presente contrato y se compromete a realizarlo en el plazo, tiempos y condiciones establecidas en la cartula del presente contrato.

5.3. Las partes acuerdan que señalan como comprobante legal para recibir todo clase de notificaciones el estatuto "Secretaria" o "Dependencia", la que se designa de conformidad con los portales oficiales de informacion de cada una de ellas.

11. DEL CONFLICTO DE INTERES. Manifiesto bajo protesta de decir verdad que no tiene ningun nexo familiar, ni contacto cercano con algun servidor publico...

1.4. El presente contrato de prestacion de servicios no es valido si presentaran tachaduras, enmendaduras, correcciones u alteraciones.

6.1. Ninguno de LAS PARTES para poder transferir o subcontratar parcial o totalmente los derechos y obligaciones derivados del presente contrato a personas fisicas o morales distintas de ellas...

12. DE LA FACTURACION. Las facturas deberan describir el servicio contratado con el costo por unidad y LVA desglosado así con GSA-726901-1199, con domicilio en Plaza de Armas sin numero, Colonia Centro, C.P. 62000, Cuernavaca, Morelos.

1.5. La "Secretaria" o "Dependencia" que recibe el servicio esta la facultad para supervisar la correcta realizacion del mismo, de acuerdo a lo establecido en la cartula del presente contrato.

7. DE LAS MODIFICACIONES. El Prestador del Servicio o adicton al presente instrumento juridico se debera de realizar bajo la mas estricta responsabilidad de la "Secretaria" o "Dependencia", previo acuerdo con El Prestador del Servicio...

13. DEL DERECHO DE AUTOR. Siendo que existe impetrono, la estipulacion de que los derechos de autor u otros derechos exclusivos que se derive de los servicios de consultoria, asesoría, estudios e investigaciones contratados, intransferiblemente se constituiran a favor del Poder Ejecutivo.

2.1. Convenien que toda la informacion que se genera entre ellas, minima de este contrato, que contenga datos personales o cualquier otra informacion relacionada con las especificaciones técnicas de los bienes tendra para LAS PARTES el carácter de reservado, salvo aquella que deba de ser difundida de acuerdo a la Ley General de Proteccion de Datos Personales en Posesion de Sujetos Obligados y a la Ley de Transparencia y Acceso a la Informacion Publica del Estado de Morelos...

8. DE LA CONVENCION. Toda la informacion que se genera entre ellas, minima de este contrato, que contenga datos personales o cualquier otra informacion relacionada con las especificaciones técnicas de los bienes tendra para LAS PARTES el carácter de reservado, salvo aquella que deba de ser difundida de acuerdo a la Ley General de Proteccion de Datos Personales en Posesion de Sujetos Obligados y a la Ley de Transparencia y Acceso a la Informacion Publica del Estado de Morelos...

14. DE LA RESPONSABILIDAD. LAS PARTES. El Prestador del Servicio, por concepto del servicio realizado la cantidad estipulada en la cartula del presente contrato, obligandose El Prestador del Servicio a mantener el precio fijo durante la vigencia del presente contrato, o de ampliacion de la misma.

3.1. Para el cumplimiento del presente contrato no se prevé anticipo alguno, todo pago que se genere, será otorgado en fecha, plazo y lugar señalado en el reverso del presente contrato.

9. PENA CONVENCIONAL Y RESCISIÓN. El presente contrato establece como pena convencional por el servicio no realizado, el porcentaje del tres al millar, por cada día de incumplimiento, calculado sobre el importe total de la entrega incumplida, de manera que el monto máximo de la pena será aquel que iguale el 20% del monto total del contrato, lo que será materia para rescision del presente contrato.

15. PENALIZACIÓN. El presente contrato incluye su vigencia a partir de la fecha de su firma o subsección y concluire a la excepcion de la cartula del presente contrato, hasta la satisfaccion del "Secretaria" o "Dependencia", el Instrumento Juridico.

3.2. La "Secretaria" o "Dependencia", deberá informar que se cuenta con la suficiente presupuestal para llevar a cabo la conformidad solicitada, así como, la responsabilidad de llevar al pago ante la Direccion General de Presupuestos de la Secretaria de Hacienda del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, de conformidad al articulo 35 de la Ley.

10. PENA CONVENCIONAL Y RESCISIÓN. El presente contrato establece como pena convencional por el servicio no realizado, el porcentaje del tres al millar, por cada día de incumplimiento, calculado sobre el importe total de la entrega incumplida, de manera que el monto máximo de la pena será aquel que iguale el 20% del monto total del contrato, lo que será materia para rescision del presente contrato.

16. DE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO. Toda la informacion que se genera entre ellas, minima de este contrato, que contenga datos personales o cualquier otra informacion relacionada con las especificaciones técnicas de los bienes tendra para LAS PARTES el carácter de reservado, salvo aquella que deba de ser difundida de acuerdo a la Ley General de Proteccion de Datos Personales en Posesion de Sujetos Obligados y a la Ley de Transparencia y Acceso a la Informacion Publica del Estado de Morelos...

3.3. Se pagara, al Prestador del Servicio, por concepto del servicio realizado la cantidad estipulada en la cartula del presente contrato, obligandose El Prestador del Servicio a mantener el precio fijo durante la vigencia del presente contrato, o de ampliacion de la misma.

11. DE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO. Toda la informacion que se genera entre ellas, minima de este contrato, que contenga datos personales o cualquier otra informacion relacionada con las especificaciones técnicas de los bienes tendra para LAS PARTES el carácter de reservado, salvo aquella que deba de ser difundida de acuerdo a la Ley General de Proteccion de Datos Personales en Posesion de Sujetos Obligados y a la Ley de Transparencia y Acceso a la Informacion Publica del Estado de Morelos...

17. DE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO. Toda la informacion que se genera entre ellas, minima de este contrato, que contenga datos personales o cualquier otra informacion relacionada con las especificaciones técnicas de los bienes tendra para LAS PARTES el carácter de reservado, salvo aquella que deba de ser difundida de acuerdo a la Ley General de Proteccion de Datos Personales en Posesion de Sujetos Obligados y a la Ley de Transparencia y Acceso a la Informacion Publica del Estado de Morelos...

3.4. Para efectos de pago se han condicionado de plazo se entendida que este comienza a partir, de que los documentos con envases a la Direccion General de Presupuestos y Gasto Publico, o a otra conducente para el efecto, por parte de la "Secretaria" o "Dependencia", de conformidad con el articulo 97 de la Ley.

18. DE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO. Toda la informacion que se genera entre ellas, minima de este contrato, que contenga datos personales o cualquier otra informacion relacionada con las especificaciones técnicas de los bienes tendra para LAS PARTES el carácter de reservado, salvo aquella que deba de ser difundida de acuerdo a la Ley General de Proteccion de Datos Personales en Posesion de Sujetos Obligados y a la Ley de Transparencia y Acceso a la Informacion Publica del Estado de Morelos...

19. DE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO. Toda la informacion que se genera entre ellas, minima de este contrato, que contenga datos personales o cualquier otra informacion relacionada con las especificaciones técnicas de los bienes tendra para LAS PARTES el carácter de reservado, salvo aquella que deba de ser difundida de acuerdo a la Ley General de Proteccion de Datos Personales en Posesion de Sujetos Obligados y a la Ley de Transparencia y Acceso a la Informacion Publica del Estado de Morelos...

4.1. Todas las adquisiciones, arrendamientos y contrataciones, que superen la cantidad de \$500,000.00 (quinientos mil pesos 00/100 M.N.), antes del Impuesto al Valor Agregado, intransferentemente del procedimiento de adquisicion del que derivan, deberan garantizarse mediante los tipos de garantia y porcentajes establecidos en la BERRMINACION MEDIANTE LA CUAL SE ESTABLECIERON.

20. DE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO. Toda la informacion que se genera entre ellas, minima de este contrato, que contenga datos personales o cualquier otra informacion relacionada con las especificaciones técnicas de los bienes tendra para LAS PARTES el carácter de reservado, salvo aquella que deba de ser difundida de acuerdo a la Ley General de Proteccion de Datos Personales en Posesion de Sujetos Obligados y a la Ley de Transparencia y Acceso a la Informacion Publica del Estado de Morelos...

21. DE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO. Toda la informacion que se genera entre ellas, minima de este contrato, que contenga datos personales o cualquier otra informacion relacionada con las especificaciones técnicas de los bienes tendra para LAS PARTES el carácter de reservado, salvo aquella que deba de ser difundida de acuerdo a la Ley General de Proteccion de Datos Personales en Posesion de Sujetos Obligados y a la Ley de Transparencia y Acceso a la Informacion Publica del Estado de Morelos...

DOCUMENTO VERSION PUBLICA. INFORMACION CONFIDENCIAL. Artículo 3 fracc. XXVII, L. 51 fracc. XVII, 82 y 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Informacion Publica del Estado de Morelos.



Monto total del servicio

Importe	I.V.A 16%	Total
\$68,105.00	\$10,896.80	\$79,001.80

Forma de pago

Pago en una sola exhibición por la cantidad de \$79,001.80 (Setenta y nueve mil un pesos lpesos 80/100 M.N.) IVA incluido, mismo servicio que deberá ser entregado a total y entera satisfacción del área requirente quien será estricta y directamente responsable de la supervisión y verificación de la calidad del servicio de conformidad con lo que se establece en los Artículos 8 y 67 de la "Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos", así como su debida presentación del comprobante fiscal con fundamento en los dispuesto por los Artículos 29, 29 A, del Código Fiscal de la Federación y en el Artículo 27 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Publico del Estado de Morelos quedando bajo la más estricta responsabilidad del área usuaria, la manifestación de aceptación del servicio en los términos requeridos y en consecuencia la procedencia del pago.

Elaboró:

Lic. Michelle Rocío Paniagua García
Subdirectora de Contrataciones de Servicios

Vo. Bo.

Arq. José Luis Galindo Fernández
Director de Adquisición de Bienes y Servicios.

Autorizó:

C. Efrén Hernández Mondragón
Director General de Procesos para la Adjudicación de Contratos.

